

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS

Código: PA01-PR01-F08 Versión: 4.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. Respuesta Radicado IDPYBA No. 2025BAER0016208 – SDQS No. 4451982025.
Radicado Secretaría Distrital de Ambiente No. 2025ER193550. Radicado Alcaldía
Local de Bosa No. 20255730501501 (Referencia No. 20255710080612)

A los 08 días del mes de octubre de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	Respuesta Radicado IDPYBA No. 2025BAER0016208 – SDQS No. 4451982025. Radicado Secretaría Distrital de Ambiente No. 2025ER193550. Radicado Alcaldía Local de Bosa No. 20255730501501 (Referencia No. 20255710080612)
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0014938
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 08 / 10 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0014938.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 15 de octubre del año 2025 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO

Cra 10 No. 26-51 piso 8 Edificio Residencias Tequendama Torre Sur Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24 www.animalesbog.gov.co proteccionanimal@animalesbog.gov.co Bogotá D.C



PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS

Código: PA01-PR01-F08 Versión: 4.0



Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Elian David López Hernández – Contratista SGC





Bogotá D.C., octubre de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal Fecha: 2025-10-08 19:27:45 Radicado: 2025BAEE0014938

Cod Dependencia: Fol: 6
Tipo Documental: Respuesta Destino: ANÓNIMO Anexos: 0

Asunto:

Respuesta Radicado IDPYBA No. 2025BAER0016208 – SDQS No. 4451982025. Radicado Secretaría Distrital de Ambiente No. 2025ER193550. Radicado Alcaldía Local de Bosa No. 20255730501501 (Referencia No. 20255710080612)

Cordial saludo,

En atención a los radicados descritos en el asunto, mediante el cual la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), trasladó a este Instituto la solicitud realizada por la Alcaldía Local de Bosa en la que señala: "(...) En el barrio las margaritas de voz al frente del centro por la calle 69s El señor tiene una caseta roja vende comestibles en la casa él tiene fauna silvestre la cual es permitido esas personas son muy peligrosas por este motivo hago la denuncia anónima. El propio ciudadano manifestó que en su vivienda posee dos (2) ejemplares de aves conocidas como "loros australianos". (...)". Al respecto, de manera atenta se informa que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), le agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, amablemente se informa que el IDPYBA tuvo previo conocimiento del caso, por lo que ha realizado dos (2) visitas de verificación en la Carrera 92 # 69 C 0 Sur, barrio Las Margaritas, localidad de Bosa, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Visitas realizadas por parte del equipo técnico Escuadrón Anticrueldad

FECHA DE LA VISITA	RESULTADO DE LA VISITA	OBSERVACIONES
05 de septiembre de 2025	Visita fallida	Se realiza visita y aproximación al punto relacionado, se realiza trabajo de campo, pero no fue posible encontrar la dirección indicada.
26 de septiembre de 2025	Visita fallida	Al momento de realizar la búsqueda de la nomenclatura no se encuentra la dirección reportada ya que no existe, se pregunta por el sector acerca de las aves ornamentales en vía pública pero no tienen conocimiento alguno, se hacen labores de campo sin observar la dirección y lo mencionado en la petición.

Fuente: Programa Escuadrón Anticrueldad del IDPYBA

En este sentido, se programó nueva visita de verificación de condiciones de bienestar animal, la cual se realizará de acuerdo con la programación establecida por el Instituto para la atención de casos de presunto maltrato animal en las 20 localidades de la ciudad, con el fin de proceder acorde a nuestras competencias.





Se adjunta a la presente comunicación, actas parciales de las visitas realizadas, que contienen todos aquellos datos suficientes para dar respuesta a lo solicitado, sin que se menoscaben los derechos de los titulares de la información, de conformidad con la Política de Protección de datos del IDPYBA y lo señalado por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional y requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias - NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, de manera que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo y con el propósito de acoger exclusivamente los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con la Línea Única Contra el Maltrato Animal (601) 439 98 01, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordia mente;

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Archivo PDF con actas parciales de las visitas

Copias: Doctora Cindy Cristina Leguizamón Pardo, Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (E),

Secretaría Distrital de Ambiente fauna@ambientebogota.gov.co - atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, Av. Caracas # 54-38 Bogotá, Teléfono: (+57) 601

3778899

Doctor Fabian Ernesto Ramírez, Alcalde Local de Bosa, Alcaldía Local de Bosa, alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co Carrera 80 i # 61 – 05 Sur, Teléfono (+57) 601 7750462.

Elaboró: Claudia Segura Rodríguez – Contratista SAF

Revisó: Didier Armando Ortiz – Profesional Especializado Grado 02 SAF

Paola Andrea Montes - Contratista SAF



		PROCESO PROTECCION ANTE LA CRUELDAD ANIMAL										4.1						
DE BOGOTA D.C.	ACTA	ACTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL										BO	BOGOTA DE PROTEC					
The state of the s	Código: PM05-PR08-F03							Versión: 5.0					1 1		1		, marks	
NO. DE CASO DE LA BASE DE DATOS	ESC 188	78	3.4	FECHA		0	5 6	ייין	. 6	13.	HORA	4:	10	AM PH	HOR		1:25	A N
ENTIDAD QUE ACOMPAÑA	EVI CLES		Spare!	a. Li		O DE	Acompaña	mlento :	0	Sala!	Operativ		0	Offic	lo	0	Otro	6
TIPOLOGÍA DE PETICIÓN	Gravedad Leve		Gra	vedad Med		0 7.5	Grave	edad Alta	- to	0	NoA	plica	0	No	Espec	fficado	20	0
NUMERO DE RADICADO O	2025 BACK	М	опуор	EVISITA	Me	rifico		150	-	1	(0+4 h)	2.5	de	6	ien	00	tout	1
QUEJA	00.14836	DENTI	FICACIÓ	SN DE OU	_		VISITA Y E	oti ppop	CO		CLOV		OC.	- 70	ien	169	1011	-
OLINAS DE QUIEN ATICNOS.	and production of the second	DENTI	FICACIO	JN DE QU	HEN AT	IENUE D	1 4		1 10				-			4 4 4 4	une.	10
OMBRE DE QUIEN ATIENDE:	edicario escido	-	/	and and	- North	A COLUMN	Tipo de	document	0;	c.c	444	aporte	1/		Cédula	der	Jeria	1
úmero de documento:	The party of the first	1	rent i	- 00	1-3000-3	de	105	-	-	terr :	Género:	0 000	M	Otr	de	dad:	No.	1/
irección de la diligencia:	0.	Coay	11916	92		e 60	10 50	1-6) :	1	-	75	Teléfo	201		strato	-	X_
elación con el(los) animal(es):	1 B	250	-	-	B4	arrio:	las	way	90	11-1	25	100	Telero	/		-	/	
			4 42			/	12.4701.8			Mirel C			/			100		1 4
OMBRE DEL PROPIETARIO:	/		1		10.00	1		document	10:	c.c	O Pas	aporte			édula	-	jeria -	10
rûmero de documento:				de	1	1	Teléfono:	1/		**	Género:	11	M	Otro	3/13	dad:	X	
-mail:	/		-	s que habitar			Adult	los A	dultos	mayore	7.50	Menor			ondició	on espe	cial	Ot
lpo de vivienda Pro	pla Arriendo	Familiar	Aut	toriza Ingres	so al Inm	weble:	1	/	3 2		Tipo	y nómer	o docu	mento:		/		- }
	STEP STA	405	1	54E4	CLASIFI	ICACIÓN	DE VISITA F	ALLIDA		15:	349 to	7.1	1.4%	7.8	378			ir.
A		rección r		O Dir	ección no	o existe	O Nos	e encuentra	e e i	0	Ausencia	de ten	11.6	0		e perm Ingreso		0
Activo de Visita Fallida:			a lo men	clonado	wi C	O Ins	eguridad	O Otro	0	. LCut		in faci	in its	Sair c	/	4	19 x	in i
Se de la comunicación?:	SI O	No -	0	No aplica	0 PI	lazo (días):	4.4.	1	1-14	4	Tipología	le la Pet	lción	en in	Gra	vedad	Leve	0
tenedor reprogramó:	SI. O	No -	0	No aplica	O Fe	echa/hora:	in the second		30	Graved	ad Media	0	Grave	eded Alt	. 0	N	o Aplica	0
róxima actuación:	eprogramar sin policia	. 0	J. Arm	14 14 14				,	2 4 800	1 45	- 12.5					-	mondy.	_
	si o Se vec	-	. 0	No ap	ajo	O Estado de	car	mpo e (1)	er		1	lire	Cűó	n nen	a	nto	32.	1 大大
Observaciones adicionales:	Se vec	dia	. 0	No ap	ajo	O Estado	car chlc	mγo	er		1		Cűó	/ n	a	nte	5	1 大大
Observaciones adicionales:	Se ved	dia	. 0	No ap	ajo	de de	car chlc	mγo	er		1		Cűó	/ n	a	nte	5	11
Observaciones adicionales:	Se ved	dlis 10	. 0	No ap	ajo e (de de	car chlc	mpo evil u el	er de (Ne.	d o		Cűó	/ n	a cco	nto	5	0
Mencionales: Menciond en la pe ambulan FAUNA SILVESTRE	Se vece da per fición, te.	ón No.:	y con fur	No sp	A A Artice	CC (O	Cate Control of the C	P (/ I) P (/ I) P (/ I) P (Prode	tre SDA	A G	don y Ble	nestar A	No. Ani	imales:	on to	ada	orida el/la
Mencionales: Menciond en la pe ambulan FAUNA SILVESTRE	Se vec	on No.:	y con fur forma inm to maltratilenestar (No ap	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	CCIO Acta de Ata Cuilo 46A de sión MATE todía tempresida y emoc	Cate Control of the C	P () () () () () () () () () (er de (**	CCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCC	No.:	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	nestar A	No. Ani	imales:	on to	ada	orida el/lo
Mencionales: Menciond en la pe ambulan FAUNA SILVESTRE	Se vec	on No.:	y con fur forma inm to maltratilenestar (No ap	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	CCIO Acta de Ata Cuilo 46A de sión MATE todía tempresida y emoc	Car Car Car Car Car Car Car Car Car Car	P () () () () () () () () () (er de (**	CCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCC	No.:	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	nestar A	No. Ani	imales:	on to	ada	orida el/lo
PAUNA SILVESTRE COLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS No aplica Thor (a) propietario (a): Se informa que contra propietario (Acta de Incautacle Acta de Incautacle Mediante el presente rea animal/es victimas de una mayor afectación El (los) ai	MO MO: o escrito, lizar de fi e presunti en su bi	y con fur forma inm to maltratilenestar (s) que req	No ap	n el Artic PREHENS ar en custa egridad fis	CC (O	Calculation of Control of the Contro	P () () () () () () () () () (Lr de	CCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCC	No.:	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	nestar A	No. Ani	imales:	on to	ada	orida el/lo
PAUNA SILVESTRE OLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS No aplica for [a] propietario (a): Se informa que la Ley 2054 de 2020, untel podrí de silvente de la la parehensión mate	Acta de Incautacion Acta de Incautacion Mediante el presente rea animal/es victimas de una mayor afectación El (los) as us de conformidad con el solicitar la devolución de arial preventiva, sin que es	ón No.: escrito, ilizar de fr presunti	y con fur forma inm to maitrat idenestar (s) que req	No ap Lucko A A A A A A A A A A A A A	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	CC (O	Call Call Call Call Call Call Call Call	P ((()) P ()	er de (OCCUPATION OF THE PROPERTY OF	No.:	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	nestar A	No. Ani	imales:	on to	ada	orida el/lo
PAUNA SILVESTRE OLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS No aplica No aplica for [a) propietario (a): Se informa que la Ley 2054 de 2020, unted podrá dia siguiente de la aprehensión imate competente quien así lo defina, so per de del IDPTA, an la carrera 10 No.	Acta de Incautació Acta de Incautació Mediante el presente rea animal/es victimas de una mayor afectación El (los) an ue de conformidad con el solicitar la devolución de arial preventiva, sin que una de declarar el esta do acta preventiva. Sin que acta de declarar el esta do acta preventiva. Sin que acta do acta preventiva. Sin que acta do acta de declarar el esta do acta de se tora sur, E	on No.: escrito, lizar de fi e presunti en su bi artículo 1 lanimal des bandidificio Res	y con fur forma inm to maltratilenestar (s) que req al 19 de la La dentro de la tica la devo lona del ani sidencies T	No ap Lucio A A A A A A A A A A A A A	n el Artíc PREHENS ar en cust segridad fis prehensid segridad fis prehensid modifica	CCIO Acta de Ater Culo 45A de Sión MATE culo 45A de sión MATE culo 45A de sión material cado por el arantados a partuará la autorio presentaras e el de Bogotá,	Car	P (er Silves Silves Silves Silves Autori Aut	Active SDA	No.:	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	nestar A	No. Ani	imales:	on to	ada	orida el/lo
Diservaciones adicionales: Menciond en a pe ambulant FAUNA SILVESTRE OLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS No aplica for (a) propietario (a): Se informa que la lay 2054 de 2020, usted podrá lia siguiente de la sprehensión meta mompetente quienta de la defina así o perio de del IDPTRA, en la carrera 10 No.: nera virtual, a través del correo alect deberá garatizar los gastos de	Acta de Incautació Acta de Incautació Mediante el presente rea animal/es victimas de una mayor afectación El (los) ai us de conformidad con el solicitar la devolución de arial preventiva, sin que a ma de declara el estado 26-51, plus 8 Torre Sur, E trónico proteccionanima stanción, cuidado y aloj	on No.: escrito, lizar de fi escrito, lizar de fi escrito, lizar de fi en en su bi en su bi en	y con fur forma Inm to maltratilenestar (s) que req 1119 de la Le dentro de la tica la devo lono del ani sidencias Te lesbog gov.	No ap Lucio A Lucio A Lucio A Lucio A Lucio A Lucio A Lucio Lucio A Lucio Lucio A Lucio	n el Artíc PREMENS ar en cust agridad fis prehensid 16 modifica indario con imo pues si und podrá p im la ciudad a que proce nado para l'and	CCIO Cata de Ater Culo 45A de Sión MATE todía temprisica y emoción material cado por el arintados a particerá la sutorio presentarse e d de Bogotá, de devolu la protección la protección la protección protectora de volumento de la protección de volumento de la protección de l	Call Call Call Call Call Call Call Call	P ((()) P ()	LY de	ACCO (Control of the Control of the	No.:	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	nestar A	No. Ani	imales:	on to	ada	orida el/lo
Diservaciones adicionales: Menciond On a per AMDU (and FAUNA SILVESTRE OLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS No aplica No aplica No aplica (a): Se informa que la Ley 2054 de 2020, untel podrí las iguiente de la aprehensión mate ompetente quien así lo defina, so prede del DPTA, an la carrera 10 No. Intera virtual, a través del corrso alected deberá garantizar los gastos de nimal, para lo cual se harás la laquidád dias calendarios. En caso de no cano	Acta de Incautacio Mediante el presente rea animal/es victimas de una mayor afectación El (los) ai ve de conformidad con el solicitar la devolución de reial preventiva, sin que en ne de declarar el estado 26-51, piao 8 Torre Sur, E trónico proteccionanima atanción, cuidado y aloj ción de expenses, les cue seiras en el place estable seiras en el place estable	on No.: escrito, litar de fi escrito de abandad dificio Reve de abandad dific	y con fur forma inm to maltratilenestar (s) que req sidencies To lesbog gov. yue la entid án ser canco DPYBA o la rafo del arti	No ap Ludo A Ludo Lu	n el Artice PREMENS ar en cust regridad fis prehensid prehensid to modifica modifica modifica prehensid de un plaz respondies de un plaz respondies	Acta de Aterica de Ate	Call Call Call Call Call Call Call Call	P (Prode	ACCO (Control of the Control of the	No.:	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	nestar A	No. Ani	imales:	on to	ada	orida et/li
Diservaciones adicionales: Menciond On a pe Ambulant FAUNA SILVESTRE OLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS No aplica No aplica No aplica (a): Se informa que la Ley 2054 de 2020, unste podrá la siguiente de la sprehensión mata ompetente quien así lo defina, so pue de del DPFA, en la carrera 10 No. en carre de la comera virtual, a través del corros o alected deberá garantizar los gastos de nimal, para lo cual se hará la laquida calendario. En caso de no cancinitivamente delijos) animal(es) objuntos del consultado de la calendario. En caso de no cancinitivamente delijos) animal(es) objuntos del consultado de la calendario. En caso de no cancinitivamente delijos) animal(es) objuntos del consultado de la calendario en caso de no cancinitivamente delijos) animal (es) objuntos del consultado de la calendario de la calendario del calendario d	Acta de Incautació Acta de Incautació Mediante el presente pea animal/es victimas de una mayor afectación El (los) ai ue de conformidad con el solicitar la devolución de arial preventiva, sin que a ma de declara el estado 26-51, plus 8 Torre Sur, E trónico proteccionanima atención, cuidado y aloj ción de arpansas, las cue alendos en el place estable eto de solicitud conforme por al artículo 8 de la o, el cual ha sido let in y Bienestar Anim), que comprometa tanasía humanitaria	on No.: a escrito, lizar de fi escrito, en su bi d'animal de abandidirico Resulta dirico garantia (escado, el 10 (escrito), e	y con fur forma lom to maltratilenestar (s) que req 119 de la La dentro de la tica la devo lono del ania sidencies To lesbog gov. que la entid de a canca- poryra a o la rafo del arti de 2018.	No ap Ludo A Ludo Lu	n el Artic PREMENS ar en cust regridad fis prehensid 16 modifica indario con imo pues si und podrá p im la ciudad a que proce nado para i da un plaz respondies a Ley 84 da ilidad al ixámene tuyan fur rtículo 1:	CCIO Estado de CCIO	California de Control de Ley 84 de 1 RIAL PREVENT oral al IDPYBA cional), Art 8 d preventiva se de del ded del ded del del del del del d	PVII. PV	Prode	CC(C) tre SDA istrital of al(es) va dad com ualizado tombre: irma: cargo / pr irma: s transra transra transra	No.: le Protecciorado(s) e petente d con el No data:	hendid les son exótica a muert	nestar A nes	No. Animal-iti	imales:	solicition and a solici	ana a la autoria de la composito de la composi	orida et/le el ótica
Diservaciones adicionales: Menciond On a pe Ambulant FAUNA SILVESTRE OLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS No aplica fior (a) propietario (a): Se informa que la lay 2054 de 2020, usted podrá fia siguiente de la sprehensión meta fia siguiente de la sprehensión meta de deber ganeitzar los gastos de nimal, para lo cual se hará la liquidad dias calendario. En caso de no cano initivamente delios) animal(es) objuntamente delios) animal(es) objectivamente d	Acta de Incautacio Mediante el presente policiva presente rea animal/es victimas de una mayor afectación El (los) ai El (los	on No.: a escrito, lizar de fi escrito, en su bi d'animal de abandidirico Resulta dirico garantia (escado, el 10 (escrito), e	y con fur forma lom to maltratilenestar (s) que req 119 de la La dentro de la tica la devo lono del ania sidencies To lesbog gov. que la entid de a canca- poryra a o la rafo del arti de 2018.	No ap Lucio A A A A A A A A A A A A A	n el Artice PREHENS ar en custa agridad fis prehensió 16 modifica sund podrá p m la ciudad a que proce nado para i da un plaz rrespondies a tey 84 de liidad al xxámene tuyan fu rtículo 1: s fisicas o	CCIO Estado de CCIO	California de Control de Ley 84 de 1 RIAL PREVENT oral al IDPYBA citonal), Art 8 d preventiva se preventiva se el proción, aprehe del prevent autori f anado o(a) y/o tene s y conductua ropagación de 2000 an dolor y su	PVII. PV	Prode (1) A Silves	Nombre: intidad: inti	No.: le Protecciorado(s) e petente d con el No data:	hendid les son exótica a muerra anitaria	nestar A nestar sente vi	No. Animal-iti	imales:	solicition and a solici	ana a la autoria de la composito de la composi	orida et/le el ótica l, se
FAUNA SILVESTRE SOLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS No aplica Frior [a] propietario (a): Se informa que la Ley 2054 de 2020, untel podre dia siguiente de la se perhensión meta competente quien así lo defina, so pe ded del IDPPA. en la carrera 10 No.: anara virtual, a través del correo elec stad deberá garantitar los gastos de minutal, para local se harás la leguidad dias calendación. En caso de no cano finitivamente delljos) animal(es) obj. Mediante este documente sistituto Distrital de Protecció (que afecten al ser humano procederá a practicar la eut medicina veterinaria	Acta de incautació Acta de incautació Mediante el presente pea animal/es victimas de una mayor afectaciór El (los) an	on No: escrito, [Izar de fi o presunti artículo 1 animal de se bandidificio Res es su bil di animal di dificio Res es su bil animal al animal di ficio Res es deber de abandidificio Res	y con fur forma lom to maltratilenestar (s) que req 119 de la La dentro de la tica la devo lono del ania sidencies To lesbog gov. que la entid de a canca- poryza o la rafo del arti de 2018.	No ap Ludo A Ludo Lu	n el Artíc PREMENS ar en cust segridad fil prehensid 16 modifica indario con imo pues si und podrá p in la ciudad a que proce nado para i da un plaz rrespondies a tey 84 de ilidad al xámene tuyan fu rtículo 1: s físicas o de Indivi	CCCO Acta de Atai CCCCO Acta de Atai CCCCO Acta de Atai CCCCO Acta de Atai CCCCO Acta de Atai Atai Acta de Atai Acta	conción de Contro la Ley 84 de 1 RIAL PREVENT oral al IDPYBA cional), Art 8 d preventiva se del dad no la compete el pro- ción, aprehe del pro- ción del prevent autorí del pro- ción del pro- ción del prevent autorí	PVII. PV	Prode	tre SDA listrital de la	No.: le Protecciorado(s) e spetente di con el No el como el medida s	don y Ble on la pre- don la pr	nestar A nes	No. Animal-Iti	imales:	solicition and a solici	ana a la autoria de la composito de la composi	orida et/le el ótica



	7
LEALINA MAYO	
DE BOGOTA D.C	

PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL

ACTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL

BOGOTA

DE PROTECCIÓN T BIENESTAR ANIMA

Código: PMOS-PRO8-FO3 Versión: 5.0 TIPO DE DILIGENCIA Primera Visita Segulmiento Compromiso de Bienestar No Aplica O Otre O CONDICIONES DE BIENESTAR A MEJORAR/SEGUIMIENTO NUTRICIÓN Criterio por el cual todo anim debe estar libre de hambre y CONFORT riterio por el cual tedo anim debe estar libre de malestar sice y dolor. SALUD FÍSICA riterio por el cual todo anim nfermedades por negligench COMPORTAMIENTO libre de miedo, estrés y pueda expresar comportamientos naturales. ESTADO MENTAL: Criterio por el cual todo animal tenga la capacidad de enfrentarse a su entorno con predominio de estados mocionales positivos Nota: Con el fin de garantizar el seguimiento; en caso de cambiar de domicilio, el ciudadano se compromete a informar la nueva dirección al IDPYBA a los correos electrónico escuadronanticrueldad@animalesbog.gov.co, proteccionanimal@animalesbog.gov.co o a la dirección Carrera 10 # 26-51 Edificio Residencias Tequendama Togre Sur, Piso 8. Plazo para el cumplimiento del compromiso de bienestar: Fecha de Seguimiento: Año En mi celidad de propietario y/o responseble del animal de compañía e identificado como aparece at ple de mi firma, manifiesto heber Firma sido informado sobre mia obligaciones para con los animales según la normative legal vigente, así como del contenido de esta acta de visita, cuyo incumplimiento podría acarrear consecuencias legales o administrativas. Tipo y No. de ¿Acepto que a mi animal de compañía le sea implantado microchip de identificación? SI NO MA Médico Veterinario Médico Veterinario Responsable de la Diligencia Responsable de la Difigencia Firma: Matricula I Matricul Testigo de la Diligencia Testigo de la Diligencia Firma:

EX.		PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL														
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÀ D.C.		ACTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL									DOCUMENT OF STATES					
Section of the sectio			2 200	go: PM05-PR08	Versión: 5.0						BOGOTA OF PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIM					
No. DE CASO DE LA BASE DE DATOS	Esc	1887	8		A DE LA SENCIA:	26	Oq.	70		HORA INCIAL:	3:	36 -		HORA	3:45	AM
ENTIDAD QUE ACOMPAÑA					TIPO DE		Acompañamiento	0	0,	Operativo	J	0	Oficio	FINAL:		×
TIPOLOGÍA DE PETICIÓN	Graveo	dad Leve		Gravedad Me		IAI		1					Uticio	0	Otro	•
NUMERO DE RADICADO O	A CONTRACTOR OF A	120014836 12006208	-			Name and Address of the Owner, where the Owner, while the	Gravedad Alta		0	No Aplic	alestine !	0	No Es	pecificad	do	0
QUEJA	2015BAC			TIVO DE VISITA	Veril	-tuci	in Condi	cione	3 6	iencs.	tar	A	nimo	1	- Company of the same of	
Karata Santa S		IDE	NTIFI	CACIÓN DE QI	UIEN ATIEN	DE LA VI	SITA Y DEL PRO	PIETAR	IO DE	LANIMAL						
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE			-/	/ (10			Tipo de documen	to:	C.C	O Pasap	orte		O Céd	dula Extr	anjeria	0
Número de documento:			/		de					Género:	1	Σ	000	Edad	/	
Dirección de la diligencia: Localidad:		Carre		92 (a	11e 69	-	1+-0		<u>uncial</u>					Estrat	to:	/
Relación con el(los) animal(es		Bosa			Barrio		us mary	441	tus			Teléfo	no:		/	
	F						/									
NOMBRE DEL PROPIETARIO:			_/	/			Tipo de documen	to: C	.c	O Pasap	orte		O C60	Jula Setr	anjeria	0
Número de documento: E-mail:			//	de		Tele	efopo:			Género:	.	1(1	Des	Egod:		
		_/	/	ersonas que habita	n en el predio:	/	Addition A	dultos n	navore	3 1	4cnor	23	//	Okum si	agrantar	01-0
Tipo de vivienda	ole Anti	ando Fey	illar	Autoriza ingre	so al inmueble	e: //				Tipo y r	númen	o dood	mento:			Samon N
					CLASIFICAC	IÓN DE V	ASITA FALLIDA									
Motivo de Visita Fallida:		Direcci enconi No correspor	trada	O Dir	ección no exis	Inseguri	No se encuentra	a el	O ¿Cuá	Ausencia d respon		dor	0		rmitid el reso	0
¿Se deja comunicación?:	si C	No	•	No aplica	O Plazo (Tipología de	la Pet	ición		Graved	ad Leve	1.
El tenedor reprogramó:	Si C	No	0	No aplica	O Fecha/	hora:	1		Marie Car		0		edad Alta	0	Na Aplica	or Branch of
Próxima actuación: Re	programar si	in policia	•	Reprogramar co	on policia	0 R	emitir a Inspección	de Policía	a	O Remit	Carlot Victoria	1	0	Cerrar		0
Fue posible observar el animal. Observaciones adicionales:		0	No	No ap		istado:	1.			a.		10				
ho se		noment luen	THE STATE OF	The state of the s	dife a		te pour	1.		de Va	41	e	ho ho		nclat	l ta
	gun to	Pal	,	el s	ectu	The second second second	Committee of the commit	de	-tc-e, p	aces	71000	1	Carlo San Land			-
The state of the s	lica	Per		51/86		Will have been been been been been been been be	40(:m/8						um	Maria Maria	- 17- N	5
res de	WELL STREET				innen		not: mie			algu	, no			hace	THE REST OF THE PARTY OF THE PA	460-
125 46	·U	meo		sin c	bset	lun	14	Ul	re	00105		Pe	Pour.	tod	4	
FAUNA SILVESTRE	Acta de In	cautación No		/	Acta de	Atención	de Control de Fauna	Silvestre	e SDA f	No.:	/		No. Anim	nales:	_	
SOLICITUD DE APREHENSIÓN	policiva prese animal/es vic	ente realizar d timas de pres	le forma	a Inmediata la AP altrato y entregar	REHENSIÓN N en custodia t	MATERIAL I	y 84 de 1989, el inst PREVENTIVA del(los IDPYBA mientras la J. Art 8 de la Ley 17) animal(autorida	(es) val	orado(s) en l	a pres	ente vi	sita, la cua	I consist	e en retene	er el/tos
No aplica	Tar on the s	El (los) animal	(es) qu	e requiere (n) apr	rehensión mat	terial preve	entiva se encuentra	Individua	lizado	con el No.:				-/		
ieĥor (a) propietario (a). Se informa q							NO.	No	mbre:					1		
de la Ley 2054 de 2020, usted podrà dia siguiente de la aprehensión mate	solicitar la dev	olución del anim	al dentro	de los 30 dias calen	darlo contados e	partir del	Autoridad de Polic	la Flre	ma	ALC: MILES			1			
competente quien así lo defina, so po sede del IDPYBA, en la carrera 10 No.	ena de declarar 26-51, piso 8 To	el estado de abi	Residence	iel animal. La solicitu clas Tequendama, en	d podrá present la ciudad de Bo	arse en la gaté, o de	el procedimiento d	tua le		The state		es ann	1			
nanera virtual, a trovés del correo ele: usted deberá garentizar los gastos de animal, para lo cual se hará la liquida	atenden, cuid	do y alojamien	to que la	entidad haya destin	ado para la prote	ección del	preventiva y/o recib	• ٧	go / pl	laca:			+-		Republication of the second	
dias calendario. En caso de no canc efinitivamente del(los) animal(es) obj	elarias en el pla	to establacido.	el IDPYBA	A o la autoridad corr	respondiente dis	pondrá	eutorize la present solicitud:	100	idad;			1	1			
Andrew Commence		culo 8 de la Ley 1											e e de	X-10-1-30	and the fi	
Mediante este document nstituto Distrital de Proteccio (que afecten al ser humano procederá a practicar la eu medicina veterinar	ón y Blenest o), que comp utanasia hur	ar Animal in prometan la manitaria de	forma, salud p confor	que realizará ex pública o constit midad con el ar	xâmenes mé cuyan fuente tículo 19 de l	dicos y co de propa la Ley 576	nductuales que de gación de enferme de 2000. Entiénda	termine dades tr se euta	en si lo ransm nasia d	is animales Isibles o exc como "la m	son po Stices uerte	ortado para lo sin dol	res de en os animale or", la cu	fermeda es, caso al es cor	edes zoond en el cual, nsiderada	se
. Anexo Concepto de Condici			si. N	Número	de Individuos	valorados	. 0	Nún	nero de	e Conceptos	favora	bles	0			
Anexo Ficha de registro de pro			SI PM	Numero	de Follos ane			Núme	ro de C	Conceptos d	estavo	rables	0	Cuntill I		
¿Se solicita compromiso	de bienesta	u)	SI X	Proce	edimiento de d	campo	0	Núm	ero de	Conceptos (pendle	ntes				
STATE OF THE PARTY											-	_	-	_		-



PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGDTA D.C.		ACTA	Código: PM05	S-PRO8-FO3	TO DE CONDIC	Maria Ma Maria Maria Ma	in: 5.0	BOGOTA DE PROTECCIÓ
				TIPO	DE DILIGENCIA			
Primera Visita	Seg	uimiento O	Comp	promiso de Bienestar	0	No Aplica O	Otro O	Cual?
			cc	ONDICIONES DE BIEN	IESTAR A MEJOR	AR/SEGUIMIEN	TO	
NUTRICIÓN								of Proposition Control of the Control of State of the Control of t
militario (1) malerio e versi si como prima	resident and the			and the fact that the	1	/		
Criterio por el cual todo ani debe estar libre de hambre		41 A 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			-//			
sed.			-		//			
	and the same		Committee from the committee of		H	A	A 10-147-14-17-1	The second secon
	-				1			
CONFORT				e anno an		<u> </u>	Andrews of the State of the	
riterio por el cual todo anir	mai	And the second second			//	Zanama zara	Comment of the country	on the financial section of the control paradoxing and account of the control of
lebe estar libre de malestar isico y dolor.	P. Call Street and Street	and the second	in the constant of the second		//		Amerika Terbijak di Pandeste.	
sico y color.				the region of the control of the con	//			
	College State (14)							
SALUD FÍSICA			4.		- No. of Paper Physics and Company	- 1 16 Sin - 12 years		Company of a Company of the Company
	W. C.		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	K. Carlotte State of the State	1	en e	TOTAL CONTROL SECTION	- (1 × 3 × 1 × 1 × 1 × 1 × 1 × 1 × 1 × 1 ×
riterio por el cual todo anin ebe estar libre da	nai			FOR A PRODUCTION	//		CONTROL CONTROL OF	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
nlermedades por negligenc	da			/	//		Service Company	The state of the s
rae e de la valor de la company	4	- Hered		//			-	
			and the second of the second					and the second s
COMPORTAMIENT	ro					The Complete Company		
iterio por el cual todo anim					//		en tra e alem de la como de la co	
re de miedo, estrês y pued presar comportamientos	• [11	7			and a first of the second seco
curales' '				- //		C. C. C. L. S. S. P. S.	Consecution Confession	· - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		· • 10 (0.000)	11.54 PA 15 15 PA	11				
ESTADO MENTAL	1.10							The state of the s
TO THE PARTY OF THE				The Control of the Care			*	TO THE PERMITTER
iterio por el cual todo anim capacidad de enfrentarse a	1.5					413		
torno con predominio de e pacionales positivos			2 3 2 4 3 2 3 3 3		4	- Company		
and other selfs as the self-self-self-self-self-self-self-self-			Maria ya saka Maria wa kata ya kata ya kata kata kata kata ka	//				
*	1276 T	the transfer of the		//			en galante antara da a	to the stage of th
egista di Colonia de Santo de Colonia. Sentencia de Colonia d		4.80					er og skrivere er er er Kansalande og skrivere er	on the two sections of the kinds of
sta: Con el fin de ear	antizar el	seculmiento:	en caso de cal	mbiar de domicilio e	el ciudadano se	romoromete a	nformar la nueva	dirección al IDPYBA a los correos elect
cuadronanticrueldad@a	nimalesbo	g gov.co, prote	ccionanimal@ar	s o co.vog godeslamin	la dirección Carre	a 10 # 26-51 Edit	icio Residencias Teq	uendama Torre Sur, Piso 8.
to pare el cumplimiento d	del compra	miso de bienest	in the second		/	echa de Seguirnie	nto: Dia	My Any
		The second second	a management of the	San	Contraction on the contraction of the contraction o		Marie Commission Commi	
mi calidad de propietario y o informado sobre mis oblig	gaciones pa	e con los enima	les según la norma	ativa legal vigente, asi co				
ta, cuyo incumplimiento po	oria acarres	I CONSECUENCES	legales o administr	Dalivas.			y Na. de	
cepto que a mi animal de	compañía	le sea implantac	o microchip de	CCC		Doc	umento	
ntificacion?	No. of the second	100		Si No N/A	Nombre	and the state of	Barbara M. S	Huella dact
	Nombre				The second second		Nambre:	
							F	
Médico Veterinario	A second				The same of the sa	o Veterinario		
sponsablé de la Diligencia	Firma:				Responsa	ole de la Diligencia	Firma:	
and the second	Matricu						Matricula	
******	Nombre				Edit and the		Nombre:	
•		-		A second	-	e e gang di Paga ang di Pa Paga ang di Paga ang di Pag		
Testigo de la Diligencia	and gradient of the con-	80 x 8 x 10 x		174.W	Testigo	de la Ottigencia	A STATE OF S	and the second s
	Formar		/				Firma;	
			The same and	The second secon		Section 4	The second	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·